

F-020



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 61-II-I-0932
EXP. 2214

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha, por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia del similar signado por la Lic. Raquel Ramírez Parra, Directora de Legislación de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo, relativo a la contaminación de las aguas del Río Santiago de los Municipios Del Salto y Juanacatlán.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento".

México, D. F., a 12 de enero de 2011



[Handwritten signature of Paula Angélica Hernández Olmos]

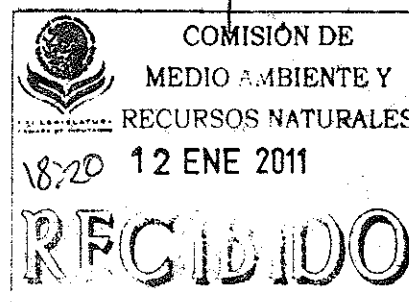
Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Secretaría

[Handwritten signature of Luis Alberto Villarréal García]

Sen. Luis Alberto Villarréal García
Secretario

Anexo: Copia del documento.

lmv/jod.



Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. Enero 12 del 2011.

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/049/11
México, D.F., a 7 de enero de 2011



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

SEGOB

**Secretarios de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0692 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112, suscrito por la Lic. Raquel Ramírez Parra, Directora de Legislación de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la contaminación de las aguas del Río Santiago de los municipios Del Salto y Juanacatlán.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad

Jas
Lic. José Alfredo Labastida Cuadra

C.c.p.- Lic. Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Raquel Ramírez Parra, Directora de Legislación de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.

Minutario

Folio UEL/0026

UEL/311

AFL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LEGISLACIÓN
Y CONSULTA
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN "B"
F.I. 013064

EXP.
OFICIO 112/
México, D.F., a 5 de Enero de 2011.

0026

LIC. JOSÉ ALFREDO LABASTIDA CUADRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

2011 ENE - 6 M 7:04
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SUBDIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN "B"

Por instrucciones del Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, doy respuesta a su oficio SEL/UJEL/311/3424/10, mediante el cual hace del conocimiento, para la atención de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el día 14 de octubre del presente año, relativo a la contaminación del río Santiago en los Municipios El Salto y Juanacatlan, en Jalisco.

Sobre el particular, sírvase encontrar anexo al presente copia del oficio número BOO.00.R09.05.2.-0145 signado por el Ing. Raúl Antonio Iglesias Benítez, Director General en el Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la Comisión Nacional del Agua, por el que se da respuesta en el ámbito de la competencia de dicha Comisión al punto de Acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE LEGISLACIÓN

LIC. RAQUEL RAMÍREZ PARRA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ENE. 6 2011
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBO 445
NOMBRE
CARRERA

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presente.
Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. Presente.
Lic. Alejandra Núñez Becerra, Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario. Para su atención y seguimiento.

CJM/RCP/JHH

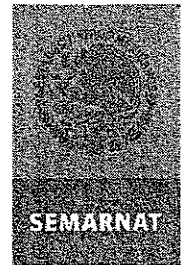


013064

**ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO- PACÍFICO
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y SANEAMIENTO.
OFICIO No. BOO.00.R09.05.2.- 0145**

ASUNTO: Se atiende solicitud de información sobre las acciones de Saneamiento realizadas en el Alto Río Santiago, entre El Salto y Juanacatlan.

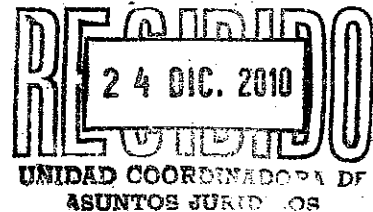
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Guadalajara, Jalisco, a

LIC. WILEHALDO DAVID CRUZ BRESSANT
Titular de la Unidad Coordinadora de
Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT.
Bvrd. Ruíz Cortinez No. 4209
Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan.
C.P.14210, México, D.F.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Con relación a su oficio 112/00004787 de fecha 26 de octubre del presente, mediante el cual solicita información respecto a las acciones que se han realizado para contrarrestar la contaminación del Río Santiago en los Municipios El salto y Juanacatlán.

Al respecto, me permito comunicar a usted que la responsabilidad directa para el Saneamiento de las aguas residuales generadas por el Municipio de El Salto es del Ayuntamiento mismo; sin embargo, este órgano administrativo desconcentrado en su función como "institución normativa" y con relación a las descargas de aguas residuales municipales en la Cuenca Alta del Río Santiago, la Comisión Nacional del Agua promueve la coordinación de acciones con el Gobierno del Estado en el ámbito de sus atribuciones, para la realización de obras y servicios hidráulicos, mediante la formalización de Convenios de Coordinación y sus Anexos de Ejecución y Técnicos, a través del Programa Federalizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) para localidades mayores de 2,500 habitantes, el Programa de la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) para localidades menores a 2,500 habitantes, de los cuales, el ejecutor es la Comisión Estatal del Agua en el Estado de Jalisco (CEA), y el Programa denominado Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales en cuya vertiente de apoyos para la Operación y el Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, los recursos federales se otorgan siempre y cuando la descarga cumpla con la calidad estipulada en la Normatividad Vigente, a través de estos instrumentos, la CONAGUA realiza gestiones para aplicar el apoyo con recursos federales para el saneamiento de las descargas municipales.

Cabe mencionar, que la planta de tratamiento de aguas residuales de El Salto, fue construida en el año de 1990, a partir de ahí se han desarrollado diversas acciones para incrementar, mantener y/o mejorar las condiciones de operación de las PTAR's.

Arturo

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"



**ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO- PACÍFICO
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y SANEAMIENTO.
OFICIO No. BOO.00.R09.05.2.- 0145**

ASUNTO: Se atiende solicitud de información sobre las acciones de Saneamiento realizadas en el Alto Río Santiago, entre El Salto y Juanacatlán.

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

Para el Saneamiento de la cuenca alta del Río Santiago entre Ocotlán y Tonalá en el periodo 2003-2004 dentro del Programa APAZU, se llevaron a cabo rehabilitación-ampliación de las Plantas de Tratamiento de Ocotlán, Poncitlán, Atequiza-Atotonilquillo, Juanacatlán y El Salto, donde se mejoraron 122 litros por segundo y se incrementaron 7 litros por segundo nuevos; en la cuenca del Río Zula se aplicaron acciones de construcción, rehabilitación y/o ampliación de PTAR's en las localidades de Cuitzeo y en la Cabecera Municipal de Poncitlán, en Labor Vieja y Cabecera Municipal de Ocotlán, en El Nacimiento y en la Cabecera Municipal de Atotonilco el Alto, en Tototlán y Arandas, donde se mejoraron 130 lps y se incrementaron al saneamiento 323 lps nuevos.

En la Zona Conurbada de Guadalajara, se desarrolla un programa integral de manejo y tratamiento de las aguas residuales, que en forma coordinada entre la CONAGUA, el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), realizan acciones con objeto de Sanear las Aguas generadas en esta Ciudad; bajo este contexto, se construye la planta de tratamiento denominada "El Ahogado" para 2,250 lps, misma que a la fecha cuenta con un avance aproximado del 43%; el proceso para iniciar la Planta denominada "Agua Prieta" para 8,500 lps, se está en espera del Contrato de Crédito directo por parte de la Empresa, y se continúa con el seguimiento a la gestión ante el Ayuntamiento de Zapopan, para obtener el permiso de construcción.

Se siguen otorgando apoyos para la elaboración de Proyectos Ejecutivos con el fin de continuar con la construcción de Plantas de Tratamiento para localidades donde se carece de este proceso.

Si otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

ING. RAÚL ANTONIO IGLESIAS BENÍTEZ



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

F-0778

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 61-II-1-0818
EXP. 2214

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
E d i f i c i o .

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da contestación al Punto de Acuerdo, relativo a la contaminación de las aguas del Río Santiago de los municipios Del Salto y Juanacatlán, en el Estado de Jalisco.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento".

México, D. F., a 2 de diciembre de 2010.

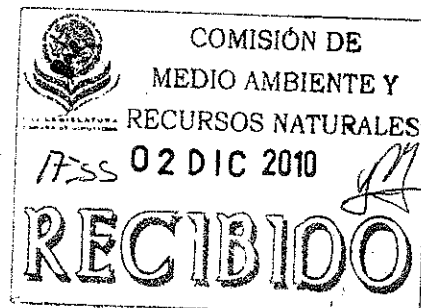


Dip. María Dolores Del Río Sánchez
Secretaria

Dip. Herón Escobar García
Secretario

Anexo: Copia del Documento.

o lmv/jod.



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UCL/311/3960/10
México, D.F., a 29 de noviembre de 2010



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Remitase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del H. Congreso de la Unión para su conocimiento, diciembre 2 de 2010.
Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0692 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número PFPA/3/8C.17.5/ 0373 -10, suscrito por la Ing. Yanet Gabriela Manzo Hernández, Subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en formato impreso y medio magnético, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la contaminación de las aguas del Río Santiago de los municipios del Salto y Juanacatlán, en el Estado de Jalisco.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra

C.c.p.- Lic. Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. Folio número SEL/002268/2010.

Ing. Yanet Gabriela Manzo Hernández, Subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente.

Minutario
Folio UEL/4366
UEL/311

AFL



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/3/8C.17.5/ 0373 -10
Expediente No. PFFPA/3.2/8C.17.5/00002-10

**"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio
de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"**

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Inspección Industrial

**C. Jorge Carlos Ramírez Marín
C. María Guadalupe García Almanza
Presidente y Secretaria de la LXI Legislatura
de la Cámara de Diputados
P r e s e n t e**

México, D. F., a 12 NOV 2010

Me refiero a su atento oficio No. D.G.P.L.61-II-1-0694, de fecha 14 de octubre de 2010, recibido en esta Subprocuraduría de Inspección Industrial el día 22 del mismo mes y año, por el que tuvieron a bien hacer del conocimiento del C. Patricio José Patrón Laviada, Procurador Federal de Protección al Ambiente, sobre el Punto de Acuerdo aprobado el mismo día 14 de octubre de 2010, en Sesión Pública Ordinaria celebrada en ese Órgano Legislativo, que en su punto Segundo a la letra dice: **"Segundo.- Se solicita a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y de la Comisión Nacional del Agua, informen a este Órgano Legislativo sobre las acciones que se han implementado para contrarrestar la grave contaminación de las aguas del Río Santiago de los municipios Del Salto y Juanacatlán, en el Estado de Jalisco"**.

Sobre el particular, por instrucciones superiores, aprovecho este medio para acusar recibo del referido oficio, y hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones jurídicas aplicables, esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), por conducto de su Delegación en el Estado de Jalisco, realizó durante el periodo comprendido del 2001 a la fecha, 395 visitas de inspección y verificación a 350 empresas de jurisdicción federal, ubicadas en los Municipios Del Salto y Juanacatlán, en el Estado de Jalisco, en materia de residuos peligrosos, a fin de evitar que dichas empresas descarguen o viertan sus residuos peligrosos en el sistema de drenaje y alcantarillado.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Cabe señalar, que con motivo de las visitas de inspección realizadas por la citada Delegación, se emitieron las resoluciones administrativas correspondientes, en las que además de las medidas técnicas correctivas que fueron ordenadas, se impusieron multas por una cantidad total de \$ 4,184,297.79 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.).

Por otra parte, le informo que la PROFEPA, en la esfera de su competencia, continuará realizando los actos de inspección que resulten necesarios para verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de las empresas ubicadas en dichos Municipios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
La Subprocuradora

Ing. Yanet Gabriela Manzo Hernández

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Para su superior conocimiento.
C. Patricio José Patrón Laviada.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Para su superior conocimiento.
Lic. Alejandra Nuñez Becerra.- Asesora del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Lic. Sergio Eduardo Herrera Torres.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación.- En Atención al Folio SIGAD No. 2010000872.
Oficina de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.- En atención al folio SIGAD No. 2010001209.- Para su descargo.
C. Luisa María Rodríguez Sánchez.- Oficialía de Partes del C. Procurador.- En Atención al Folio SIGAD No. 2010001416. Para su descargo.
Oficina de la Dirección de Inspección.- En Atención al Folio SIGAD No. 2010000636. Para su descargo.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OF. No. D.G.P.L. 61-II-1-0811
EXP. 2214

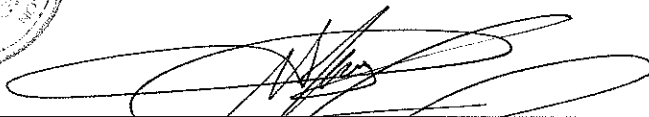
Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
E d i f i c i o .

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da contestación al Punto de Acuerdo, relativo a la grave contaminación de las aguas del Río Santiago de los municipios Del Salto y Juanacatlán, en el Estado de Jalisco.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento".

México, D. F., a 30 de noviembre de 2010.

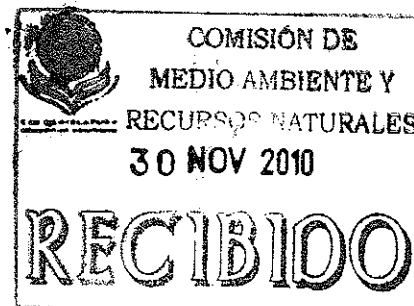



Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado
Secretaria


Dip. Balfre Vargas Cortez
Secretario

Anexo: Copia del Documento.

lmv/jod.



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/3906/10
México, D. F., a 25 de noviembre de 2010



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

Secretarios de la Cámara de Diputados
del H. Congreso de la Unión
Presentes

Requiere a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento, Noviembre 30 del 2010,

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-1-0692, firmado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PFFPA/3/8C.17.5/ 0374 - 10 suscrito por la Ing. Yanet Gabriela Manzo Hernández, Subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en formato impreso y medio magnético, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la grave contaminación de las aguas del Río Santiago de los municipios Del Salto y Juanacatlán, en el Estado de Jalisco.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Unidad

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra

C.c.p.- Lic. Julián Hernández Santillán, Subsecretario de Enlace Legislativo.- Presente.- Ref. Folio número SEL/002245/2010.

Ing. Yanet Gabriela Manzo Hernández, Subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente.

Minutario
Folio UEL/4313
UEL/311

ANEXO

all AFL

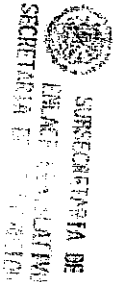


SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/3/8C.17.5/ 0374 -10
Expediente No. PFFPA/3.2/8C.17.5/00002-10

RECIBIDO
004019

2010 NOV 24 PM 1:34



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Inspección Industrial

Lic. Julián Hernández Santillán
Subsecretario de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobernación
Presente

México, D. F., a 22 NOV 2010

Me refiero al oficio No. SEL/UEL/311/3424/10, de fecha 15 de octubre de 2010, recibido en esta Subprocuraduría de Inspección Industrial el día 28 del mismo mes y año, a través del cual el Lic. José Alfredo Labastida Cuadra, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo a su digno cargo, tuvo a bien informar, al Lic. Wilehaldo David Cruz Bressant, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que mediante oficio No. D.G.P.L.61-II-1-0692, de fecha 14 de octubre de 2010, los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, Presidente y Secretaria de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, informaron al Titular de la Secretaría de Gobernación, sobre el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el mismo 14 de octubre del año en curso, que en su punto segundo a la letra dice: **"Segundo.- Se solicita a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y de la Comisión Nacional del Agua, informar a este Órgano Legislativo sobre las acciones que se han implementado para contrarrestar la grave contaminación de las aguas del Río Santiago de los municipios Del Salto y Juanacatlán, en el Estado de Jalisco"**.

Sobre el particular, por instrucciones superiores, aprovecho este medio para acusar recibo del referido oficio, y hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones jurídicas aplicables, esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), por conducto de su Delegación en el Estado de Jalisco, realizó durante el periodo comprendido del 2001 a la fecha, 395 visitas de inspección y verificación a 350 empresas de jurisdicción federal, ubicadas en los Municipios Del Salto y Juanacatlán, en el Estado de Jalisco, en materia de residuos peligrosos, a fin de evitar que dichas empresas descarguen o viertan sus residuos peligrosos en el sistema de drenaje y alcantarillado.



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Cabe señalar, que con motivo de las visitas de inspección realizadas por la citada Delegación se emitieron las resoluciones administrativas correspondientes, en las que además de las medidas técnicas correctivas que fueron ordenadas, se impusieron multas por una cantidad total de \$ 4,184,297.79 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.).

Por otra parte, le informo que la PROFEPA, en la esfera de su competencia, continuará realizando los actos de inspección que resulten necesarios para verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de las empresas ubicadas en dichos Municipios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
La Subprocuradora

Ing. Yanet Gabriela Manzo Hernández

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Para su superior conocimiento.
C. Patricio José Patrón Laviada.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Para su superior conocimiento.
Lic. Alejandra Núñez Becerra.- Asesora del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Lic. José Iván Fernández Galván.- Director General de Coordinación de Delegaciones.- Presente.
Lic. Sergio Eduardo Herrera Torres.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación.- En atención al folio SIGAD No. 2010000880.
Ana María Vazquez Pérez.- Oficialía de Partes del C. Procurador. En atención al folio SIGAD No. 2010001441.- Para su descargo.
Oficina de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.- En atención al folio SIGAD No. 2010001228.
Oficina de la Dirección de Inspección.- En atención al folio SIGAD No. 2010000653.- Para su descargo.

SEHT/JLR/MAB/JSJM